ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
NIT.891-380-033-5

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACION SGM-1300-1243-2023

891.300.58.-1 Representada Legalmente por el señor ERMINSU IVAN DAVID PABON, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.323.239 como se describe a continuación:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE	ESAL FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO (IMCA) ".
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
1. Carta de presentación de la propuesta.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
2. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
3. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A
4. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social tenga relación directa con el objeto contractual y prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple Documento de conformidad a la propuesta presentada en el SECOP II
5. Facultades del representante legal, si el certificado de cámara y comercio refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la ESAL, por lo cual deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
6. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el convenio.	Cumple de conformidad a la cámara y comercio de fecha presentado en el SECOP II
7. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II

ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
NIT.891-380-033-5

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACION SGM-1300-1243-2023

8. Aportar certificación expedida por el revisar fiscal o representante legal, en la que se indique que la empresa se encuentra al día con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.), en los últimos seis (06) meses.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
9. Certificado de Antecedentes Penales – de la policía nacional representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
10. Consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la ESAL.	Cumple, de conformidad al documento presentado en el SECOP II
11. Consulta de los antecedentes de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República representante legal y la ESAL	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
13. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016 el Municipio de Guadalajara de Buga consultará la información electrónica sobre la información de paz y salvo expedido por la Policía.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
14. La ESAL debe contar con una experiencia de mínimo tres (03) años de creación demostrada en el certificado de existencia y representación legal. –	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
15. Para tal fin anexara copia de las certificaciones y/o contratos que acrediten su experiencia.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
16. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen, la ESAL, nacionales o extranjeras.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
17. estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2021.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
18. documentos que acrediten su reconocida idoneidad.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
19. **SEDE O SUCURSAL**: Es importante que la ESAL tenga sede o sucursal en el Municipio de Guadalajara de Buga.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
RESULTADO	HABILITADO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACION SGM-1300-1243-2023

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de régimen especial con ofertas No. SGM-1300-**1243**-2023, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del grupo evaluador y se recomienda al delegado para contratar por parte del Alcalde, que se adjudique el presente proceso al oferente Único "la ESAL FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO (IMCA) identificado tributariamente con el NIT 891.300.58.-1 Representada Legalmente por el señor ERMINSU IVAN DAVID PABON, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.323.239 toda vez CUMPLE con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) dia hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ
Subsecretario de Despacho.

OSCAR EMILIO DE JESUS BEJARANO COBO
Secretario de Gobierno.

Elena Sin H.

FRANCIA HELENA RIVERA PIZARRO
Dirección Administrativo.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
Oficina Jurídica